



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2022/ETSAE0206/00001195E (2022/ETSAE0206/00001195), CUYO OBJETO ES: “CRX22.

Mantenimiento evolutivo del software y hardware que componen los subsistemas que integran la plataforma de mando y control de equipos remotos, vehículos no tripulados de vigilancia electrónica sobre la base del Sistema de EW CERVUS III REW 31”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de MIXTO DE SUMINISTROS cuyo objeto es CRX22. Mantenimiento evolutivo del software y hardware que componen los subsistemas que integran la plataforma de mando y control de equipos remotos, vehículos no tripulados de vigilancia electrónica sobre la base del Sistema de EW CERVUS III REW 31.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PROPONENTE:

Organismo: CUARTEL GENERAL FUERZA TERRESTRE CIF: S4100017E

Dirección: Plaza del Ejército Español núm. 1 Código postal: 41004 SEVILLA Localidad: Sevilla País: España

OBJETO DEL CONTRATO: CRX22. Mantenimiento evolutivo del software y hardware que componen los subsistemas que integran la plataforma de mando y control de equipos remotos, vehículos no tripulados de vigilancia electrónica sobre la base del Sistema de EW CERVUS III REW 31

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Adquisición de sistemas e integración de servicios para evolucionar el software y el hardware que componen los subsistemas que integran la plataforma de mando y control de equipos remotos, vehículos no tripulados de vigilancia electrónica sobre la base del Sistema de EW CERVUS III del REW 31, de capacidades de observación electro-óptica, vigilancia electromagnética, control remoto de armas de giro estabilizada, que combine sensores RADAR, e Inhibición inteligente desplegadas en Zona de Operaciones, al objeto de prorrogar su empleo y garantizar de esta manera el funcionamiento operativo de los servicios afectados al uso militar, de forma que puedan seguir siendo utilizados y mejorar cuantitativamente el estado Operativo de la Unidad.

Cumplir con las actividades logísticas especificadas en el ANEXO IV. APÉNDICE d. del “PROGRAMA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (PROAL)” DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONES LOGÍSTICAS (DINFULOG) DEL MALE AÑO 2022

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

Los sistemas de EW tácticos de dotación en el Ejército de Tierra (ET) pertenecen al Regimiento de Guerra Electrónica nº 31 (REW 31) y esta Unidad es Órgano de Alta Especialización (OAE) para los Equipos de EW Ligera (NT 12/16 “MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EW TÁCTICOS” del MALE-DINFULOG). Para alcanzar los niveles actuales de operatividad, es necesaria la adquisición de sistemas e integración de servicios para evolucionar el software y el hardware que componen los subsistemas que integran la plataforma de mando y control de equipos remotos, vehículos no tripulados de vigilancia electrónica sobre la base del Sistema de EW CERVUS III del REW 31, de capacidades de observación electro-óptica, vigilancia electromagnética, control remoto de armas de giro estabilizada, que combine sensores RADAR, e Inhibición inteligente, conservando las condiciones óptimas de uso y capacidades técnicas específicas para posibilitar el trabajo de los operadores de dichos sistemas.

Estas labores incluyen:

- Suministro de un Sistema de detección, clasificación y seguimiento radar C-UAS 3D.
- Suministro de un Sistema electroóptico con cámara térmica y telémetro láser.
- Suministro de un Sistema de estación remota de control de armas GUARDIAN.
- Suministro de tres Radomos de antenas RA101-W1W2U-C.
- Evolución Software del Sistema de detección, clasificación, seguimiento y neutralización.
- Integración SW del Sistema de inhibición.
- Integración SW del Sistema Electro-óptico de Observación y Seguimiento.
- Integración SW de un sistema remoto de control de armas C-UAS.
- Integración SW de un sistema radar C-UAS.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña y su importe total es de **1.000.000,00 €**

Este expediente se financia con el concepto presupuestario 14 12 122AV 659, correspondiente al crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de Julio de 2022 para el refuerzo de las capacidades militares, al no disponer para su financiación del correspondiente crédito presupuestario ordinario.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de JAE FUTER, para el ejercicio 2022, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 12 122AV 659, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

El Coronel Jefe JAEFUTER